

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026
(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la información Financiera de la Universidad Intercultural del Pueblo a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros tendiendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a las responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden).

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de estas, corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal, quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos, provén de información financiera a los principales usuarios de ésta, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo: del 01 de enero al 30 de junio de 2026, y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público.

El veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se publica el Decreto de Creación de la Universidad Intercultural del Pueblo, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y enfoque de Interculturalidad crítica, con domicilio en la población de Soledad Etlá en el estado de Oaxaca, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública Estatal, que gozará de atribuciones para la gestión y administración de su patrimonio, gobernarse a sí misma, elegir a sus autoridades, así como para brindar el servicio educativo, investigar y difundir las culturas.

b) Principales cambios en su estructura.

Desde su creación, esta entidad no ha recibido modificaciones o reformas estructurales.

2.- Panorama Económico y Financiero

Para el ejercicio fiscal 2026, la Universidad Intercultural del Pueblo, Conforme el proceso de planeación, programación y presupuestación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



para el ejercicio fiscal 2026, en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026., se estableció un presupuesto para la Universidad por la cantidad de \$6,152,392.00 (Seis millones ciento cincuenta y dos de pesos 00/100 m.n.), mismo que fue notificado mediante oficio SF/OS/1576/2025; por otra parte, derivado de la firma del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de la Universidad Intercultural del Pueblo, se especificó un presupuesto por la cantidad de \$6,390,955.00 (Seis millones trescientos noventa mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.), con una aportación del 51% como parte estatal y 49% como parte federal.

3.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

De acuerdo con el Decreto de Creación, la Universidad Intercultural del Pueblo, tiene por objeto:

- I. Formar profesionales comprometidos con el bienestar en los ámbitos comunitarios, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de sus procesos de generación del conocimiento y construcción de sentidos y prácticas comunitarias con identidad, pertenencia y respeto a los territorios;
- II. Promover prácticas interculturales por el bien común de la población y la vida en general, con énfasis en los pueblos indígenas, comunidades equiparables, migrantes, campesinos y demás grupos sociales desfavorecidos que cohabitan en las comunidades, pueblos y barrios, a través de la formación de desarrollo humano integral, para contribuir a la formación del pensamiento crítico y que atiendan a la paridad de género para el bienestar social;
- III. Revalorar y potencializar los sistemas de conocimiento de las comunidades, pueblos y barrios con quienes realizarán trabajo conjunto y asegurar un proceso de diálogo horizontal, sinergia con pertinencia científica técnica y tecnológica, donde se abran las posibilidades para la convivencia de lo diverso;
- IV. Fomentar las prácticas, la ética y las tradiciones propias de las comunidades, pueblos y barrios, con especial énfasis en campesinos, indígenas, migrantes y afromexicanos;
- V. Generar y promover programas de estudio, así como prácticas de investigación comunitaria que atiendan a las problemáticas sociales



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



mediante el diálogo plural y horizontal de las diversas formas de conocimiento, propiciando la organización social junto a estudiantes, académicos, investigadores e integrantes de las comunidades, pueblos y barrios, cuyos mecanismos específicos se definen a través de la estrategia del trabajo solidario previsto en el eje de vinculación comunitaria de los planes y programas de estudio de la Universidad Intercultural del Pueblo;

VI. Promover programas educativos para que los pueblos, comunidades, ejidos, colonias y barrios puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación y diversificar contenidos, acordes a sus contextos;

VII. Promover el desarrollo de la diversidad lingüística, su estudio, su difusión, su reconocimiento y su uso en la construcción y desarrollo de planes y programas de estudio;

VIII. Impulsar el cuidado colectivo y la protección de las tierras, bosques, cuerpos lacustres, ríos, que forman parte del territorio de los pueblos originarios y las comunidades equiparables de Oaxaca;

IX. Construir una vinculación permanente de trabajo colectivo con las comunidades, pueblos y barrios que contribuya al bien común y a la economía social;

X. Contribuir desde sus funciones académicas interculturales al reconocimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos originarios y comunidades equiparables de Oaxaca;

XI. Impulsar acciones para vinculación e investigación social comunitaria e interinstitucional, para atender y afrontar las necesidades, problemáticas y retos contemporáneos de la sociedad mexicana, mediante la participación de la comunidad a nivel local, regional y nacional;

XII. Promover prácticas de vinculación e investigación social comunitaria e interinstitucional en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación que se realice bajo los siguientes principios: rigor epistemológico, igualdad y no discriminación, libertad académica, inclusión, pluralidad y equidad epistémicas, interculturalidad, diálogo de saberes, producción horizontal y transversal del conocimiento, trabajo colaborativo, solidaridad, desarrollando proyectos de beneficio social y para el bien común; Impulsar el cuidado colectivo y el respeto del medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con los temas sociales y económicos, para garantizar su preservación y promover estilos de vida sustentables; y

XIII. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica a nivel estatal, nacional e internacional.

b) Principal Actividad:

La actividad principal de la Universidad Intercultural del Pueblo es brindar el servicio educativo, investigar y difundir las culturas, estando en un régimen jurídico como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca con personalidad jurídica propia.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio 2026.

d) Régimen Jurídico:

La Universidad Intercultural del Pueblo, es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal y se rige por un conjunto de leyes y normas que se enlistan a continuación:

I. MARCO JURÍDICO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley de Adquisiciones del Sector Público.
- Ley Federal del Trabajo.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Impuestos Sobre la Renta.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



II. **MARCO JURÍDICO ESTATAL**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.
- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Estatal de Derechos.

e) Consideraciones Fiscales del ente:

Dentro de las obligaciones que se tiene como instituciones son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuestos Sobre la Renta (ISR) de sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual, donde se informa sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios.
- Realizar la determinación del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo del personal (3% sobre Nómina)
- Presentación y el pago de cédulas de IMSS, RCV e INFONAVIT de los trabajadores de la Institución.

f) Estructura organizacional básica.:

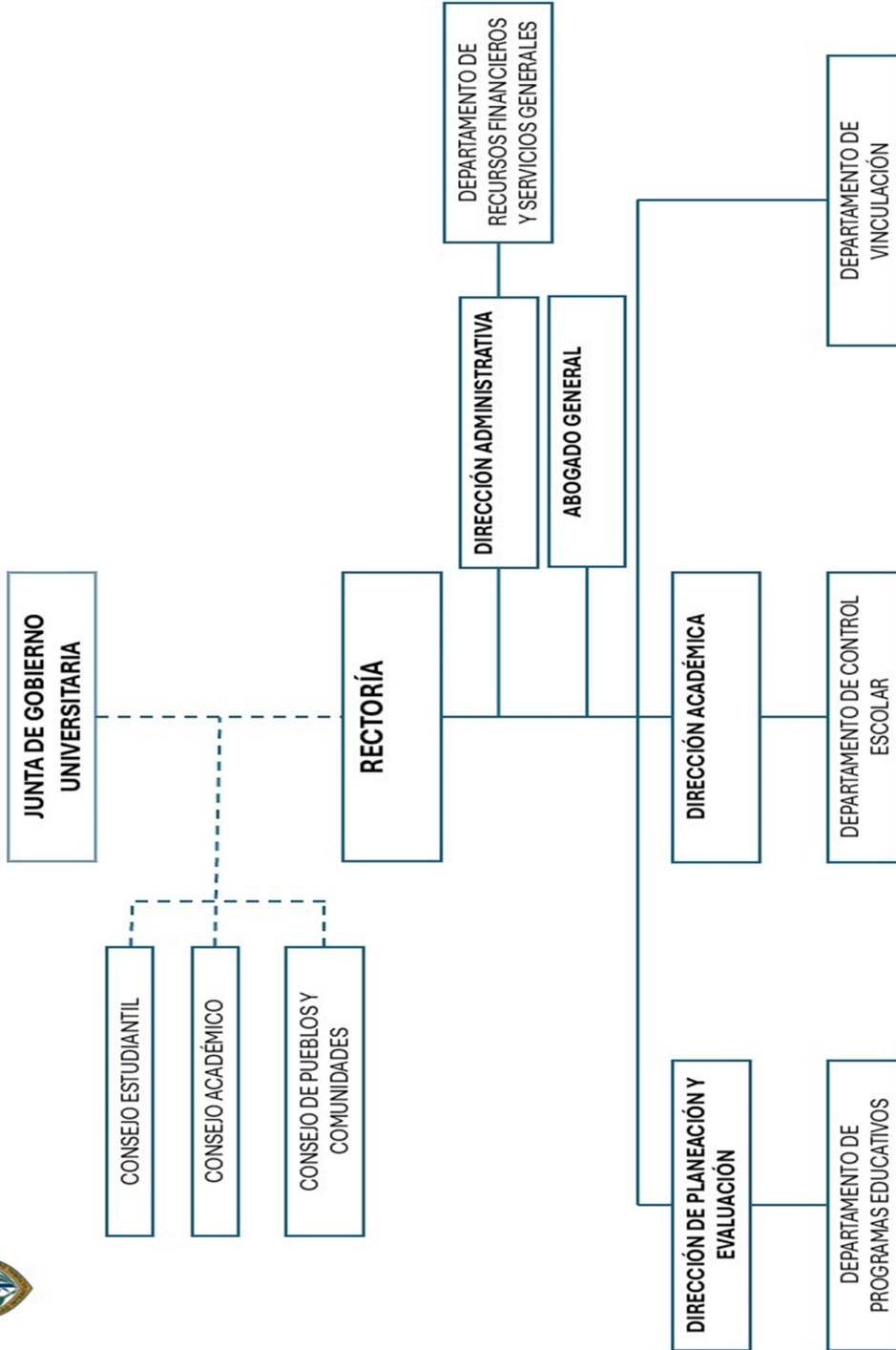
- La Junta de Gobierno Universitaria y
- La Rectoría



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL PUEBLO





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



g) Fideicomisos de los cuáles es fideicomitente o fideicomisario y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. A la fecha la Universidad Intercultural del Pueblo no cuenta con fideicomisos.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

Respecto a este punto se informa:

a) Los Estados Financieros se han realizado con base en lo que establece la CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo se basan en las disposiciones legales aplicables para las instituciones del sector descentralizado.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros;

Los Estados Financieros de la Universidad Intercultural del Pueblo se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional.

c) Postulados Básicos (PBCG)

Se han aplicado los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad económica
11. Consistencia



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



d) Normatividad supletoria

- Acuerdo por el que Emite el Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado, de acuerdo con la Ley de Contabilidad: La Universidad Intercultural del Pueblo ya viene implementando la base de devengado desde el ejercicio 2025 de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

5. Políticas de Contabilidad Significativa

No contamos con un sistema de valuación de inventarios propios, el sistema con el que se cuenta para el control de bienes propiedad de la Institución es el Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIO) proporcionado por la Dirección de Patrimonio.

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó con base en los lineamientos establecidos por el CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. Este ente público no realiza operaciones en Moneda Extranjera.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. Este ente público no realiza subsidios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



d) Sistema y Método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El CONAC, ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el Patrimonio de los entes públicos, ésta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros.

e) Beneficios a empleados: No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley de Seguridad Social.

f) Provisiones

Derivado de la reciente creación de esta Universidad, a esta fecha no cuenta con provisiones.

g) Reservas: La Universidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en las políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No existieron cambios en políticas contables durante el periodo que se informa.

i) Reclasificaciones. Se realizarán reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.

j) Depuración y cancelación de saldos. Derivado de la reciente creación no se han realizado acciones relacionadas a este inciso.

6) Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

a) Activos en moneda extranjera. Se registrarán los activos sólo en moneda de origen mexicano.

b) Pasivos en moneda extranjera. Actualmente no contamos con pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera. No se realizarán operaciones con moneda extranjera.

d) Tipo de cambio. Si se llegaran a realizar operaciones con moneda extranjera, los registros se realizarán de acuerdo con el tipo de cambio vigente.

e) Equivalente en moneda nacional. Las operaciones se realizarán se en moneda de origen mexicano, en el caso de que se realizarán



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



transacciones con moneda de origen extranjero se registrarán las operaciones de acuerdo con el tipo de cambio vigente.

7) Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas; con base en las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, se definirá como vida útil de un activo, el periodo durante el que se espera utilizar el bien, dependiendo de los porcentajes de depreciación, deterioro y amortización.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación, amortización y el valor de los activos ocasionados por deterioro. Esta Universidad a la fecha no ha realizado acciones relacionadas con este inciso.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. Durante el periodo que se informa, esta Universidad no ha realizado gastos capitalizados.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. Durante el periodo que se informa, esta Universidad no ha realizado inversiones financieras.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. A la fecha no se tienen registros de bienes construidos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantías, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. A la fecha, esta Universidad no cuenta con registros de este tipo.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. La Universidad no ha realizado los conceptos descritos en este inciso.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. El uso de los activos se realizará con operación y mantenimiento óptimo con la finalidad de prolongar la vida útil de los bienes.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores. No se realizan inversiones en valores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No se cuenta con este tipo de Patrimonio.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No se cuenta con inversiones de este tipo.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No se cuenta con inversiones de este tipo.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda. No se cuenta con patrimonio de este tipo.

8) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta. Al ser un Organismo Público Descentralizado, esta entidad no cuenta con ellos.
- b) Los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades. La Universidad no ha registrado los conceptos que se describen anteriormente.

9) Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Los ingresos presupuestarios obtenidos del 01 de enero al 30 de junio de 2026 ascienden a la cantidad de \$ 4,233,352.00 (cuatro millones doscientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos /100 M. N.).
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo, se presenta cuadro comparativo correspondiente al mes de diciembre de 2025, en relación con el mes de junio de 2026.

CONCEPTO	JUNIO 2026	DICIEMBRE 2025
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; pensiones y jubilaciones	4,233,352	6,152,392
Ingresos derivados de financiamiento	0	0
TOTAL	4,233,352	6,152,392



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



10) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación, tomando como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. Esta Universidad no genera deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. Esta Universidad no genera deuda pública.

11) Calificaciones otorgadas. A la fecha no se cuenta con calificaciones crediticias otorgadas.

12) Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno. Realizar una gestión presupuestaria con base en los criterios de eficiencia, eficacia y economía, con la finalidad de cumplir con los objetivos y programas encaminados al fortalecimiento de la educación en el estado.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Realizar las operaciones con base en la normatividad en materia presupuestaria, presupuestal, contable y financiera a efecto de dar cumplimiento a los objetivos de la entidad.

13) Información por segmentos. La entidad no presenta información financiera por segmentos.

14) Eventos Posteriores al Cierre. No existen hechos posteriores al cierre ni a su presentación.

15) Partes Relacionadas. No existen partes relacionadas.

16) Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable. La información Contable fue generada por los C.C. WILLIAM GERMÁN LÓPEZ LÓPEZ y SOFONÍAS MILCA ANTONIO GONZALEZ, Director Administrativo y Rectora respectivamente.

b) NOTAS DE DESGLOCE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Durante el periodo que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2026, la Universidad Intercultural del Pueblo recibió ingresos por concepto de Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; pensiones y jubilaciones, por lo tanto, la información financiera se informa de la siguiente manera:

Ingresos y Otros Beneficios

1. Los ingresos corresponden a las asignaciones correspondientes al concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026, el cual asciende a un importe de \$ 4,233,352.00 (cuatro millones doscientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos /100 M. N.).

Gastos y Otras Pérdidas

1. El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026, por la cantidad de \$ 2,266,242.00 (dos millones doscientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y equivalentes

1. En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	JUNIO 2026	DICIEMBRE 2025
ACTIVO CIRCULANTE		
Bancos moneda nacional	1,098,346	444,222
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,098,346	444,222



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Derechos a recibir Efectivo o Equivalente.

- Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar, provisiones a terceros y otros deudores.
- Se informa de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes y servicios:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	JUNIO 2026	DICIEMBRE 2025
GASTOS A COMPROBAR	17,876	17,165
PROVISIONES DE TERCEROS	49,300	0
OTROS DEUDORES	0	26,857
ACTUALIZACIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	406	0
Total efectivo y equivalentes	67,582	44,022

Inventarios

- Por la actividad principal de esta Universidad no se requiere utilizar la cuenta en mención.

Almacenes

- Por las actividades que realiza la Universidad Intercultural del Pueblo, no se requiere utilizar la cuenta de almacenes.

Inversiones financieras

- De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

- No se realizan inversiones financieras, por lo tanto, no se genera información relacionada con este numeral.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

- Se presenta la integración de saldos contables de manera agrupada por cuenta del rubro de bienes muebles.

BIENES MUEBLES	JUNIO 2026	DICIEMBRE 2025
BIENES MUEBLES		
Muebles de Oficina y Estantería	0	0
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	0	0
Equipos y Aparatos Audiovisuales	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	0	0
Automóviles y Camiones	0	0
BIENES INMUEBLES		
Terrenos	0	0
Edificación no habitación en proceso	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	0	0
Instalación y equipamiento en construcción en proceso	0	0
Otros bienes inmuebles	0	0
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	0	0

9. El rubro de bienes intangibles de la Universidad Intercultural del Pueblo al 30 de junio de 2026 no cuenta con registros en este apartado.

ACTIVOS INTANGIBLES	JUNIO 2026	DICIEMBRE 2025
Software	0	0
Licencias informáticas intelectuales	0	0
TOTAL	0	0

Estimaciones y deterioros

10. No se determinan estimaciones y deterioros.

Otros activos

11. Al 30 de junio de 2026 no se cuenta con algún otro tipo de activo.

PASIVO

Cuentas y documentos por pagar

1. Lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a 12 meses, de acuerdo con lo siguiente:

CUENTAS	JUNIO 2026	DICIEMBRE 2025
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	15,050	180,431
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	38,762	200,248
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	10,647	9,513



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	938	98,052
TOTAL	65,398	488,244

Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración

2. Por las actividades que realiza esta Universidad, no genera información relacionada con este rubro.

Pasivos diferidos

3. Por las actividades que realiza esta Universidad, no genera información relacionada con este rubro.

Provisiones

4. Por las actividades que realiza esta Universidad, no genera información relacionada con este rubro.

Otros pasivos

5. Al cierre del periodo que se informa no se genera información relacionada con este inciso.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública, entre el inicio y el final del período, de su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública; se conforma como sigue:

Concepto	30/junio/2026	31/diciembre/2025
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,967,110	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,967,110	0

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido. - Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio, así como los efectos identificables y cuantificables, incluye las Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública.

Hacienda Pública/Patrimonio Generado. - Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables.

El estado financiero refleja un patrimonio neto final de \$1,967,110.00 (un millón novecientos sesenta y siete mil ciento diez pesos 00/100 m.n.), este saldo proviene del resultado positivo generado al segundo trimestre 2026.

Al cierre del ejercicio 2025 el saldo total Hacienda Pública/Patrimonio es de 0.00, lo cual indica un punto de partida contable en ceros para el periodo actual.

La variación del resultado del ejercicio del periodo que se informa corresponde a la diferencia entre los ingresos federales ministrados durante el periodo y que al cierre del segundo trimestre no han sido devengados.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	JUNIO 2026	DICIEMBRE 2025
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	1,964,925	444,222
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	1,964,925	444,222



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



2. Se detallan las adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas respecto del apartado de aplicación:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CUENTAS	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2025
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en proceso en bienes del dominio público	0	0
Construcciones en proceso en bienes propios	0	0
Otros bienes inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Mobiliario y equipo de administración	0	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y equipo de transporte	0	0
Equipo de defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0	0
Activos biológicos	0	0
Otras inversiones	0	0
TOTAL	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3. Se presenta la conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y los saldos de resultados del ejercicio:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2025
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	1,967,110	0
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo	-446,407	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros	-446,407	0
Flujos de efectivo netos de las Actividades de Operación	1,520,703	444,222.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL PUEBLO	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1º de enero al 30 de junio de 2026	
(Cifras en pesos)	
Concepto	JUNIO 2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	2,266,242
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	1,967,110
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	4,233,352



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL PUEBLO	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables	
Del 1º de enero al 30 de junio de 2026	
(Cifras en pesos)	
Concepto	JUNIO 2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	2,266,242
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2 Provisiones	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Otros Gastos	
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables		2,266,242

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las notas de memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efecto de estas notas son las siguientes:

- Cuentas de orden contables:

***Valores:**

La Universidad no cuenta con valores.

*** Emisión de Obligaciones:**

La Universidad no realiza emisión de obligaciones.

*** Aavales y Garantías:**

La Universidad no cuenta con aavales y garantías.

*** Juicios:**

La Universidad a la fecha no cuenta con juicios.

*** Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:**

A la fecha la Universidad no realiza actividades de inversión mediante proyectos para la prestación de servicios y similares.

*** Bienes Concesionados o en Comodato:**

La universidad no cuenta con bienes concesionados o en comodato.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se informa lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

La Universidad no cuenta con valores en custodia.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

A la fecha la Universidad no cuenta con instrumentos emitidos.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

La Universidad no tiene contratada obra pública.

- Cuentas de orden presupuestario:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	JUNIO 2026
Ley de ingresos estimada	0
Ley de ingresos por ejecutar	0
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	0
Ley de ingresos devengada	0
Ley de ingresos recaudada	0



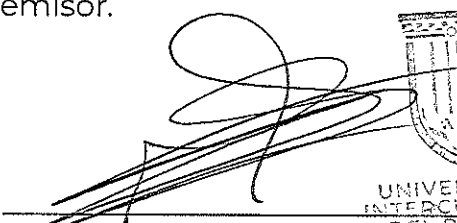
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

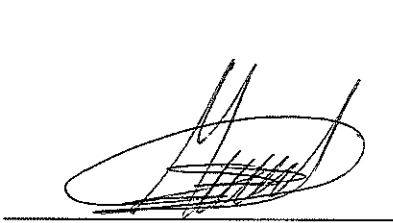


El presupuesto autorizado para la Universidad Intercultural del Pueblo para el ejercicio 2026, el presupuesto de egresos aprobado y por ejercer se refleja en las siguientes cuentas de orden:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Junio 2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	6,152,392
Presupuesto de Egresos por Ejercer	4,252,532
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	366,382
Presupuesto de Egresos Comprometido	2,266,242
Presupuesto de Egresos Devengado	2,266,242
Presupuesto de Egresos Ejercido	2,266,242
Presupuesto de Egresos Pagado	2,266,242

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL
DEL PUEBLO
ING. WILLIAM GERMAN LÓPEZ
20MSU0140C
LOPEZ SOLEDAD ETLA. OAXACA
DIRECCION ADMINISTRATIVA


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL DEL PUEBLO
MTRA. SOFONÍAS MILCA ANTONIO
20MSU0140C
GONZALEZ
SOLEDAD ETLA.
OAXACA
RECTORA